



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20266920644721

Fecha: 09-07-2026

20266920644721

Página 1 de 1

692-FDL-Contratación

Bogotá, D.C.

Señora:

SILVIA LIBERTAD HERNANDEZ DELGADO

silvialibertad1999@hotmail.com

Ciudad.

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto: Respuesta solicitud certificaciones de los Contratos de Prestación de Servicios **CPS- 521-2025 y CPS-1202-2024.**

Referencia: 20266910104782.

Respetuoso saludo,

En atención a su solicitud, me permito remitir certificaciones de los Contratos de Prestación de servicio **CPS- 521-2025 y CPS-1202-2024**, suscrito entre usted y el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar.

Cordialmente,

DIEGO ARLEY ARENAS MANRIQUE

Alcalde Local de Ciudad Bolívar

cdi.cbolivar@gobiernobogota.gov.co

Proyecto: Carmen Eugenia Bravo Obando – Contratista – Contratación – CPS-318-2026.

Revisó: Mónica García Mendieta-Contratista - Contratación- CPS-020-2026.

Revisó: Sergio Eulises Páez Villalba - Contratista Despacho CPS-001-2026

Anexo: Dos (02) Certificados.

Alcaldía Local de Ciudad Bolívar

Diagonal 62 S N° 20 F-20

Código postal 111941

Tel. 7799280

Información Línea 195

www.ciudadbolivar.gov.co

GDI-GPD-F110

Versión: 06

Vigencia: 15 de diciembre de 2022

Caso HOLA: 281893



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

EL SUSCRITO ALCALDE LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR
CERTIFICA

Que la señora **SILVIA LIBERTAD HERNANDEZ DELGADO**, identificada con cédula de ciudadanía No. **1.098.817.650**, suscribió el siguiente Contrato de Prestación de Servicios con el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar, entidad de Derecho Público identificada con el NIT. 899.999.061-9, así:

No. CONTRATO:	CPS-521-2025.
OBJETO:	<i>PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL SEGUIMIENTO, EJECUCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES CONCERNIENTES A LA SEPARACIÓN EN LA FUENTE Y RECICLAJE EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR</i>
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:	
1. Garantizar la planeación, organización, ejecución, control y evaluación de los procedimientos de tipo operativo, administrativo y financiero relacionados con las actividades de campo y cumplimiento de la meta, en concordancia con los lineamientos del proyecto de inversión de separación en la fuente y reciclaje. 2 . Realizar la revisión y elaboración de los documentos o informes solicitados de manera oportuna por el supervisor sobre el desarrollo de las actividades propias del proyecto de inversión ambiental separación en la fuente y reciclaje. 3 . Organizar el proceso logístico y operativo resultante de la implementación de las actividades para cada componente para el cumplimiento de los objetivos y alcance del presente proyecto. 4 . Coordinar la elaboración y diligenciamiento diario de una bitácora con la información del personal en campo, los resultados de las actividades desarrolladas, registros fotográficos. 5 . Coordinar el suministro de información para adelantar el trabajo de caracterización de los puntos críticos de residuos para su georreferenciación. 6 . Asistir a los procesos de articulación institucional e interinstitucional, que le sean asignados para el cumplimiento de las metas de los proyectos de inversión ambientalmente sostenibles. 7 . Suministrar la información necesaria para mantener actualizados los aplicativos de seguimiento en la ejecución de los contratos, especialmente de SEGPLAN, SIPSE, SECOP y los aplicativos desarrollados por la entidad para el seguimiento de los contratos. 8 . Tramitar las solicitudes de la ciudadanía como de entes de control, oficios, derechos de petición y/o similares que sean radicados en el aplicativo Orfeo y/o por diferentes medios, dentro de los términos establecidos en la normatividad vigente todas las comunicaciones externas e internas que le sean reasignadas a través del Aplicativo De Gestión Documental ORFEO o el correo electrónico institucional, garantizando el cumplimiento de lo dispuesto en los procedimientos SAC-P001. Procedimiento para la gestión de los requerimientos presentados por la ciudadanía, GDI-GPD-P003 Producción Documental, GDI- GPD-P004 ¿Procedimiento de Gestión y Trámite Documental, instructivo GDI-GPD-IN002. Instrucciones para el trámite de Radicación, Digitalización y Reparto de las Comunicaciones en el Centro de Documentación e Información-CDI. 9 . Realizar el apoyo a	

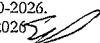
la supervisión de contratos y convenios relacionados con participación ciudadana que le sean designados por el (la) Alcalde (sa) Local, según lo establecido en el Manual de Supervisión e Interventoría de la Secretaría Distrital de Gobierno. 10 . Gestionar los permisos que se requieran para las intervenciones de puntos críticos, con la autoridad ambiental o entidad competente. 11 . Asistir a las reuniones que sean convocadas para presentar los avances y resultados de la ejecución del proyecto de inversión ambiental. 12 . Realizar seguimiento a los insumos asignados y comprometidos en los diferentes procesos comunitarios de educación ambiental. 13 . Las demás que se le asignen y que surjan de la naturaleza del Contrato.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	04 DE ABRIL DE 2025
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN:	OCHO (8) MESES
FECHA DE INICIO:	09 DE ABRIL DE 2025
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	CINCUENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESOS (\$56.640.000) M/CTE
VALOR PAGO MENSUAL:	SIETE MILLONES OCHENTA MIL PESOS (\$7.080.000) M/CTE
ADICIÓN No. 1:	ONCE MILLONES NOVENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE (\$11.092.000)
PRÓRROGA No. 1:	UN (01) MES Y DIECISIETE (17) DIAS
VALOR FINAL DEL CONTRATO:	SESENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE (\$67.732.000)
PLAZO FINAL DE EJECUCIÓN:	NUEVE (09) MESES Y DIECISIETE (17) DIAS
FECHA DE TERMINACION:	25 DE ENERO DE 2026
ESTADO:	TERMINADO

La presente Certificación se expide a solicitud de la señora **SILVIA LIBERTAD HERNANDEZ DELGADO**, a los nueve (09) días del mes de julio de dos mil veintiséis (2026).



DIEGO ARLEY ARENAS MANRIQUE
Alcalde Local de Ciudad Bolívar

Proyecto: Carmen Eugenia Bravo Obando – Contratista – Contratación – CPS-318-2026. 
Revisó: Mónica García Mendieta-Contratista - Contratación- CPS-020-2026.
Revisó: Sergio Eulises Páez Villalba - Contratista Despacho CPS-001-2026 

EL SUSCRITO ALCALDE LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR

CERTIFICA

Que la señora **SILVIA LIBERTAD HERNANDEZ DELGADO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.098.817.650**, suscribió el siguiente Contrato de Prestación de Servicios con el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar, entidad de Derecho Público identificada con el NIT. 899.999.061-9, así:

No. CONTRATO:	CPS-1202-2024.
OBJETO:	<i>PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CONCERNIENTES CON LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN AMBIENTAL SOSTENIBLE RELACIONADOS CON HÁBITOS DE CONSUMO Y SEPARACIÓN EN LA FUENTE EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR</i>
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:	
1. Planear y supervisar las intervenciones y jornadas para recuperación de puntos críticos por acumulación de escombros, residuos y NFU. 2. Realizar la construcción y el desarrollo de la estrategia pedagógica, unidades didácticas, talleres, capacitaciones y materiales necesarios para implementar los procesos de educación popular en concordancia con las necesidades del proyecto. 3. Realizar las actividades de inspección, vigilancia y control a bodegas de reciclaje, obras de construcción y demolición y establecimientos de comercio que generen arrojos inadecuado de residuos y escombros en espacio público y ZMPA. 4. Realizar un plan de trabajo de acuerdo con las particularidades, con una visión territorial, de la localidad de Ciudad Bolívar. 5. Acompañar la planeación, diseño y ejecución, en articulación con el equipo de trabajo, la formulación del Plan estratégico participativo para el fortalecimiento de las acciones para el fomento de Hábitos de consumo. 6. Apoyar en la identificación de los actores territoriales y acompañar a las organizaciones de reciclaje de la localidad promoviendo nuevos procesos comunitarios 7. Sistematizar la información recolectada de los procesos como talleres, recorridos, operativos y demás que surjan de las actividades operativas de hábitos de consumo. 8. Coordinar la elaboración y diligenciamiento diario de una bitácora con la información del personal en campo, incluyendo la realización de informes técnicos y actualización de bases de datos donde se incluyan registro fotográfico y de ser necesario georreferenciación. 9. Asistir a los procesos de articulación institucional e interinstitucionales, que le sean asignados para el cumplimiento de las metas de los proyectos de inversión ambientales sostenibles. 10. Asistir a las reuniones a las que sea citado o designado, para la atención de los asuntos relacionados con el objeto contractual. 11. Realizar las visitas técnicas requeridas para identificación de puntos críticos, derechos de petición y demás solicitudes de la comunidad de Ciudad Bolívar. 12. Las demás que se le asignen y que surjan de la naturaleza del Contrato	

FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	20 DE SEPTIEMBRE DE 2024
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN:	CUATRO (4) MESES
FECHA DE INICIO:	24 DE SEPTIEMBRE DE 2024
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$24,565,500)
VALOR PAGO MENSUAL:	CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE (\$5,459,000)
CESIÓN N° 1	05 DE DICIEMBRE DE 2024
CEDENTE:	SERGIO GUILLERMO HERNANDEZ DELGADO
CESIONARIO:	SILVIA LIBERTAD HERNANDEZ DELGADO
PLAZO EJECUTADO POR LA CESIONARIO:	DOS (02) MESES Y DOS (02) DÍAS
VALOR EJECUTADO POR LA CESIONARIO:	ONCE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE (\$11.646.168)
FECHA DE TERMINACION:	07 DE FEBRERO DE 2025
ESTADO:	TERMINADO

La presente Certificación se expide a solicitud de la señora **SILVIA LIBERTAD HERNANDEZ DELGADO**, a los nueve (09) días del mes de julio de dos mil veintiséis (2026).



DIEGO ARLEY ARENAS MANRIQUE
Alcalde Local de Ciudad Bolívar

Proyecto: Carmen Eugenia Bravo Obando – Contratista – Contratación – CPS-318-2026. 
Revisó: Mónica García Mendieta-Contratista - Contratación- CPS-020-2026.
Revisó: Sergio Eulises Páez Villalba - Contratista Despacho CPS-001-2026. 